

XXVII CERTAMEN DE POESÍA “DOÑA LEONOR DE ALBURQUERQUE Y MEDINA DEL CAMPO”

*** BASES ***

1º. - El Centro Social Católico de Obreros de Medina del Campo, convoca al **XXVII Certamen de Poesía “ Dª Leonor de Albuquerque y Medina del Campo”** para el año 2014 dotado con los siguientes premios:

1º 700 EUROS. Excm. Diputación Provincial de Valladolid y Pergamino del Centro.

2º 450 EUROS. y Pergamino del Centro.

3º 240 EUROS. Autocares Juanma y Pergamino del Centro.

2º. - Podrán concurrir al Certamen, todos aquellos poetas de habla española que lo deseen.

3º. - Cada concursante podrá presentar un máximo de dos trabajos.

4º. -El tema deberá estar referido a “ **Dª Leonor de Albuquerque y Medina del Campo**”, no admitiéndose los que a juicio del jurado no tengan relación con el mismo.

5º. - Los trabajos deberán ser originales e inéditos, presentados por **triplicado**, escritos en ordenador a doble espacio, en A4 y con una extensión máxima de 300 versos.

6º. - El plazo de presentación de los trabajos finaliza a las **12 horas del día 2 de Diciembre de 2014**, debiéndose presentar los mismos en sobre cerrado, en el domicilio del Centro Social Católico de Obreros, calle Rafael Giraldo, nº 12 de Medina del Campo, consignando exteriormente: para el **XXVII Certamen de Poesía “Dª Leonor de Albuquerque y Medina del Campo”** y el lema, sin que figure ninguna otra indicación que permita identificar al autor. Dentro del mismo sobre se incluirá otro que contendrá en el interior una cuartilla con el citado lema de la poesía, nombre, apellidos, domicilio, teléfono y población del autor.

7º. - El Centro Social Católico de Obreros se reserva el derecho de publicar en su día los trabajos premiados.

8º. - Los trabajos premiados, así como los que el jurado estime convenientes, deberán ser recitados por sus autores en el acto de entrega de premios, que tendrá lugar durante la celebración de **unas Justas Poéticas, el día 8 de Diciembre de 2014, en el domicilio del Centro Social Católico de Obreros de Medina del Campo.**

9º. - El Jurado estará formado por personalidades competentes y su fallo será inapelable.

Medina del Campo, 1 de Octubre de 2014.